



**Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de
Desastres**



MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS



**Plan de Contingencia Especifico ante la Primera Temporada
de Lluvias 2019**

Fecha de elaboración marzo de 2019
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
Alcaldía de La Merced Caldas, Calle 14 # 6 - 27
Teléfono: 8512371 - 3225371830

REVISIONES DEL DOCUMENTO

Alcalde Municipal		Secretaria de Planeación y Salud	
Firma		Firma	
Nombre: CARLOS QUINTERO ALVAREZ		Nombre: CLAUDIA MARCELA ALZATE TORO	
Fecha: 2019		Fecha: 2019	
Secretaria de Gobierno		Secretaria de Hacienda	
Firma		Firma	
Nombre: SANDRA MILENA SUAREZ OBANDO		Nombre: LUZ ANGELA MANSO PESCADOR	
Fecha: 2019		Fecha: 2019	
Comandante Cuerpo de Bomberos		Comandante de Policía	
Firma		Firma	
Nombre: LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA		Nombre: EBER ADOLFO MAZO NIÑO	
Fecha: 2019		Fecha: 2019	
Comisario de familia		Personero Municipal	
Firma		Firma	
Nombre: JORGE ANDRES PELAEZ LLANOS		Nombre: JUAN PABLO OSORIO GALLO	
Fecha: 2019		Fecha: 2019	
Empresa CHEC		Empresa MADIGAS	
Firma		Firma	
Nombre: ANGELA AGUIRRE DUARTE		Nombre: ANGELA MARIA CADAVID	
Fecha: 2019		Fecha: 2019	

Empresa EMAAM	P.V.S.P
Firma	Firma
Nombre: FEDERMAN VASCO CIFUENTES	Nombre: VALENTINA LAVERDE OSPINA
Fecha: 2019	Fecha: 2019
TECNICO UMATA	CORPOCALDAS
Firma	Firma
Nombre: MAURICIO ANTONIO VALENCIA	Nombre: DIANA CRISTINA RESTREPO
Fecha: 2019	Fecha: 2019
GERENTE ESE HOSPITAL LA MERCED	
Firma	Firma
Nombre: MAURICIO ARBELAEZ VARGAS	Nombre:
Fecha: 2019	Fecha:
Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Fecha: 2019	Fecha:
Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Fecha: 2019	Fecha:
Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Fecha: 2019	Fecha:

3

INTRODUCCIÓN

La Merced es un municipio colombiano situado en el noroccidente del departamento de Caldas. Se caracteriza por su gran potencial eco y agroturístico, además de su singular belleza natural. Lo primero que llama la atención es su escarpada topografía hacia el cañón del río Cauca. Por esta condición, es frecuente encontrar miradores naturales, que permiten una magnífica vista sobre el área rural, su nombre hace honor a la Virgen de las Mercedes, al igual que el de su iglesia: "Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes".

El Plan de Contingencia por la primera temporada de lluvias 2019, para el Departamento de Caldas busca identificar los posibles eventos que se pudiesen presentar ante las lluvias y como se preparara el ente Departamental para la atención de la emergencia

4

1. ANTECEDENTES

- Año 2018, Deslizamientos en la vereda La Quebra, San Jose, Calentaderos y Bonanza vías el Limon La Felisa Salamina
- Año 2016, Vendaval en las veredas de Maciegal, el Limon, Fontibon, Yarumo, Peña Rica, Travesias y La Chuspa, naranjal parte baja

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Fortalecer la capacidad del municipio de La Merced para reducir los posibles efectos negativos de la Temporada de Lluvias, así como contar con una ruta de alistamiento, atención y recuperación temprana coordinada en el marco del SDGRD acorde a las posibles emergencias y desastres que se pudiesen presentar.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar los eventos que se presentarían ante la primera temporada de lluvias 2019
- Establecer los escenarios de afectación que se presentarían en el municipio de La Merced
- Implementar los protocolos de activación y actuación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del municipio de La Merced

MARCO LEGAL

Norma	Descripción
<p align="center">Constitución Política de Colombia</p>	<p>Art. 2 Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades (...).</p>
<p align="center">Directiva Presidencial 005 de 2001</p> <p align="center">Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de Carácter Nacional.</p>	<p>De acuerdo con la obligación y el compromiso del Gobierno Nacional de fortalecer el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el Presidente de la República, como máxima autoridad nacional del Sistema y considerando el impacto económico y social de los desastres en Colombia, solicita a los organismos y entidades del sector público establecer una adecuada organización, responsabilidades, funciones y procedimientos para que desde el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se asuma un Desastre Súbito de Carácter Nacional, guiándose para ello por lo dispuesto en la Ley 46 de 1988, el Decreto Ley 919 de 1989 y las normas que los modifiquen y reglamenten, la Guía para la Actuación del Alto Gobierno en Caso de un Desastre Súbito de Carácter Nacional.</p>
<p align="center">Ley 1505 de 2012</p> <p align="center">Sub-sistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta</p>	<p>Art. 3 El Sub-Sistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta estará integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana. b) Los voluntarios acreditados y activos de la Cruz Roja Colombiana. c) Los voluntarios acreditados y activos de los Cuerpos de Bomberos. d) Demás entidades autorizadas por el Comité Nacional para la Prevención y Atención Desastres de conformidad con el Artículo 16 de la presente ley.
<p align="center">Ley 1523 de 2012</p> <p align="center">Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones</p>	<p>Art. 1 La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</p>

	<p>Art. 6 Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.</p> <p>Art. 25 Funciones del Comité Nacional para el manejo de desastres las siguientes: Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.</p>
<p>Ley 1575 de 2012 Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia</p>	<p>Art. 4 A partir de la vigencia de la presente ley la organización para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se denominarán Bomberos de Colombia. Los bomberos de Colombia forman parte integral del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o quien haga sus veces.</p> <p>Responsabilidad: Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios.</p> <p>Bomberos de Colombia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo de Bomberos Voluntarios (Reconocidos) • Cuerpos Oficiales de Bomberos • Cuerpos de Bomberos Aeronáuticos • Juntas Departamentales de Bomberos • Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos • Delegación Nacional de Bomberos • Dirección Nacional de Bomberos

3. DATOS DEL MUNICIPIO

NOMBRE OFICIAL:	LA MERCED	
CODIGO DANE:	17388	
ALTURA MSNM:	1819	
CANTIDAD HABITANTES:	4271	

4. RESPONSABLES

Esta organización es la responsable de la coordinación (administrativa) y atención (ejecución de la respuesta y la recuperación) de los incidentes que ocurran en el municipio por la temporada de lluvias.

CARGO	NOMBRE	TELEFONO MOVIL
ALCALDE	CARLOS QUINTERO ALVAREZ	3152482444
SECRETARIO DE PLANEACION Y SALUD	CLAUDIA MARCELA ALZATE TORO	3122811669
SECRETARIA DE GOBIERNO	SANDRA MILENA SUAREZ OBANDO	3127914493
SECRETARIA DE HACIENDA	LUZ ANGELA MANSO PESCADOR	3147253750
COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA	3183762228
COMANDATE DE POLICIA	EBER ADOLFO MAZO NIÑO	3188432042
COMISARIO DE FAMILIA	JORGE ANDRES PELAEZ LLANOS	3007925197
PERSONERO MUNICIPAL	JUAN PABLO OSORIO GALLO	3103999710
EMPRESA CHEC	ANGELA PIEDAD AGUIRRE DUARTE	3123441238
EMPRESA MADIGAS	ANGELA MARIA CADAVID RIOS	3174350114
EMPRESA EMAAM	FEDERMAN VASCO CIFUENTES	3117770891
PVSP	VALENTINA LAVERDE OSPINA	3122050811
UMATA	MAURICIO ANTONIO VALENCIA	3148675850
CORPOCALDAS:	DIANA CRISTINA RESTREPO	3217012526
ESE HOSPITAL LA MERCED	MAURICIO ARBELAEZ VARGAS	3117049811

7

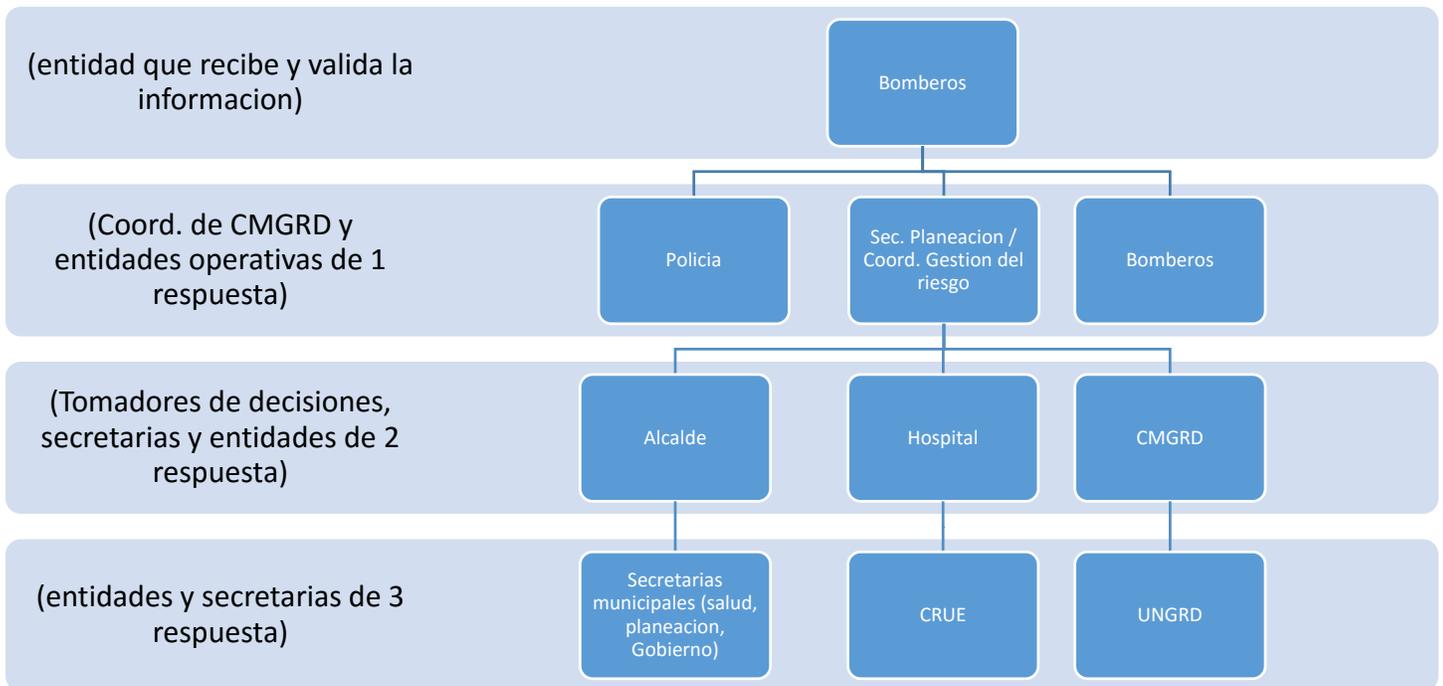
Utilice R para señalar la entidad responsable
Utilice A para señalar la entidad de apoyo

COORDINACIÓN DE ÁREA	SUBCOMISIONES	Instituciones Responsables y de Apoyo																
		alcalde	secretario de planeación y salud	secretaria de gobierno	secretaria de hacienda	Bomberos	Policía	Comisaria de familia	Personero Municipal	Empresa CHEC	Empresa Madigas.	Empresa EMAAN	PVSP	mata	Corpocaldas	Hospital	CMGRD	OTRO
Búsqueda y Rescate	Aislamiento y Seguridad	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	Búsqueda y Rescate	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	Evacuación	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	Seguridad y Convivencia	A	A	R	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	Helipuertos	N/A																
Salud y Saneamiento Básico	Atención en salud	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	
	Apoyo Psicosocial	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	Saneamiento Básico	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	
	Vigilancia Epidemiológica	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	
	Manejo de Cadáveres	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	
Hábitat y Sustento	Alojamiento Temporal	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	
	Ayuda Alimentaria	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	
	Ayuda No Alimentaria	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	
EDAN	Censo	A	R	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	EDAN	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	
Logística	Telecomunicaciones	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	Accesibilidad y Transporte	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	Sitios de Almacenamiento	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	
	Sitios de Distribución	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	

	Bienestar Sala de Crisis/PMU/EA.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	
Servicios Públicos	Servicios Básicos	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	R	A	A	A	A	A	
	Remoción de Escombros	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	Extinción de Incendios y manejo de Materiales peligrosos	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Información Pública	Reportes Internos	R	R	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	
	Información a la Comunidad	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	
	Manejo Medios de Comunicación	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

5. CADENA DE LLAMADAS

El siguiente es el modelo de cadena de llamadas propuesto desde JeRiesgo Caldas basado en la evaluación hecha a los CMGRD del departamento, si desean lo pueden modificar acorde a sus municipios, **deben de tener en cuenta que JeRiesgo en el 2 nivel de respuesta y la UNGRD en el tercero no pueden ser modificados debido a su naturaleza como autoridades en Gestión del Riesgo.**



UBICACIÓN SALA DE CRISIS: CALLE 14 N° 6-27 ALCALDIA MUNICIPAL. SALA DESPACHO DEL ALCALDE

6. NIVELES DE ALERTA

NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA (Cada Municipio deberá definir las características que aplica para cada número)	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. <i>Ej. Accidente de tránsito, intoxicación, etc.</i>	Coordinador de una entidad del CMGRD. Director del Hospital, Comandante de policía, y comandante de Bomberos	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. <i>Ej. Encharcamiento o destecho de 3 a 5 viviendas, búsqueda de desaparecido por inmersión, etc.</i>	Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el coordinador del CMGRD.	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Específico para la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Específico para la Recuperación.

7. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

NIVEL DE EMERGENCIA				ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
5	4	3	1	<p>Uno Equipo de Avanzada.</p> <p>Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.</p>	<p>Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido.</p> <p>El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.</p>
			2	<p>Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.</p>	<p>Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.</p>
	5	3	3	<p>Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).</p>	<p>El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".</p>
			4	<p>Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional</p>	<p>Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.</p>
			5	<p>Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional</p>	<p>El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.</p>

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	<p>EA</p> <p>Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ</p>
2	<p>EA</p> <p>Sitio o Zona</p> <p>PMU</p> <p>PMU</p> <p>Activación CMGRD y Sala de Crisis</p>
3	<p>Activación de Áreas</p> <p><i>“Sala de Crisis funcionando de manera permanente”</i></p>
4	<p>Apoyo Departamental</p>
5	<p>Apoyo Nacional</p>






 Recursos humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones

8. IDENTIFICACION DE FENOMENOS AMENAZANTES

Relacione en el siguiente cuadro la información necesaria para la identificación de los fenómenos amenazantes generados por temporada de lluvias, los lugares de mayor afectación en el municipio, nivel de afectación y cantidad de población que se vería afectada (si considera la ocurrencia de más eventos los puede relacionar)

8.1 DESLIZAMIENTO

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
lo largo de la transversal 4 y carrera 4	bajo	84
Vía a la Vereda Naranjal	Medio	74
Zona ubicada al occidente de Bomberos a partir de la carrera 8 con calle 16 ladera abajo	Bajo	47
Vereda Fontibón	Medio	10
La Quiebra	Alto	150
Vereda el Limón	Medio	478
Vereda Maciegal	Medio	205
Vereda El Palo	Alto	53
Vereda Llanadas	Alto	278
Vereda la Chuspa	Medio	39
Vereda Calentaderos (Alto- Medio – Bajo)	Alto	215
Vía a la Felisa falla romeral	Alto	20
Entrada a San Bartolo (boca)	Alto	27

13

8.2 INUNDACIONES

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
Centro Poblado La Felisa	Alto	577

8.3 VIENTOS FUERTES

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
Vereda Maciegal	Alto	205
Vereda El Limón	Alto	478
Vereda Fontibón	Alto	10
Vereda el Yarumo	Medio	209
Vereda travesías	Medio	13
Vereda Peña Rica	alto	107
Vereda La chuspa	Alto	39
Vereda El Tambor	Bajo	15
Zona Urbana	Bajo	20

9. LINEAS VITALES

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	ESTADO ACTUAL	NIVEL DE RIESGO
Red vial terciaria	2300 metros de las vías terciarias se encuentra en mal estado	Medio
Red vial secundaria	En la vía la Merced Centro Poblado la Felisa se encuentran 3 puntos críticos	Alto
Red vial primaria		
Puentes vehiculares y/o pontones	Se cuenta con puente ubicado en el centro poblado la Felisa el cual conecta con vía primaria en la actualidad requiere mantenimiento	Medio
Acueducto	El aforo del agua está en un promedio de 17 litros por segundo de los cuales se tratan 9 litros por segundo. Actualmente se está ejecutando el proyecto de bombeo.	Bajo
Alcantarillado	Faltan un punto para cambio de redes de alcantarillado en Gabriela mistral.	Bajo
Energía eléctrica	La Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC Presta el servicio de energía en el Municipio. Las redes eléctricas se encuentran en buen estado área rural y urbano. Cuenta con protecciones. Se cuenta con tres grupos de redes de mantenimiento que prestan el apoyo, Aránzazu, 2 en Salamina, y un apoyo técnico en el Municipio	Bajo
Gas	La Empresa MADIGAS se encuentra prestado el servicio de gas, con 536 puntos instalados. A nivel Regional Cuenta con personal capacitado en caso de emergencia las 24 horas del día. La auxiliar administrativa del Municipio es la primera instancia que cubre una emergencia. Las redes se encuentran instaladas conforme a la NTC 3728	Bajo
Estación bomberos	Se cuenta con cuerpo de bomberos voluntarios. El personal que lo integra está compuesto por 1 comandante, 1 capitanes, 2 suboficiales, personal de tropa 10 aspirantes 4 para un total de 18. La infraestructura de las instalaciones se encuentra en buen estado. Cuenta con 5 vehículos 4 desplazamiento rápido, una	Medio

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	ESTADO ACTUAL	NIVEL DE RIESGO
	maquina extintora y una motocicleta	
Hospital	Se cuenta con la ESE hospital la Merced, de primer nivel de atención con una capacidad de 8 camas. Cuenta con una infraestructura el regular estado. Cuenta con un personal para urgencias de 3 médicos 8 auxiliares y una enfermera jefa, 2 conductores de ambulancia disponible. Laboratorio 24 horas del día	Medio
PMU		
Alcaldía	La alcaldía municipal se encuentra ubicada en la plaza principal. La infraestructura se encuentra en regular estado	Medio
Estación de Policía	Se cuenta con una estación de policía ubicada en la cabecera municipal, la infraestructura se encuentra en buen estado y se cuenta con una subestación de policía ubicada en el centro poblado la Felisa. La infraestructura se encuentra en regular estado	Bajo

10. PRESUPUESTO

Indique cual es el presupuesto que tiene destinada la Administración Municipal para atender la temporada de lluvias

PRESUPUESTO \$

11. PLANES DE CONTINGENCIA POR ENTIDAD.

Se anexe a este documento los planes de contingencia de las diferentes entidades integrantes del CMGRD

12. INVENTARIO DE RECURSOS.

Inventario Alcaldía Municipal

- 1 retroexcavadora
- 1 volqueta

Inventario cuerpo de Bomberos Voluntario

- 2 Maquina extintora (carro NISAN) 400 litros y Doge 500 galones en regular estado
- 2 toyota LAND
- 1 Chevrolet Luv
- 2 motobomba maruyama
- 6 fumigadora de espalda

- 2 bomba de espalda de poliéster tipo vejiga
- 12 bate fuego
- 7 pulaski
- 4 rastrillo forestal
- 3 hacha pico
- 3 hacha normal
- 3 palas
- 18 machetes
- 6 cascos tipo ingeniero
- 6 casco de rescate
- 8 monogafas
- 6 linternas
- 3 radios

Inventario de MADIGAS

- 2 prensas mecánicas para estrangulamiento de tubería de polietileno
- 2 prensas mecánicas para tubería de media
- 1 llave cuadrada para abrir y cerrar poliválvulas
- 1 camioneta de estacas Hylux Toyota
- 1 turbo

ESE Hospital La Merced

- 2 Ambulancias

SERVICIOS

SERVICIO	CANTIDAD
MEDICINA INTERNA HOMBRES	2
MEDICINA INTERNA MUJERES	2
PEDIATRIA	2
GINECOOBSTETRICIA	2
OBSERVACION MUJERES	2
OBSERVACION HOMBRES	2
SALA EDA	2
SALA IRA	2

PERSONAL	CANTIDAD
MEDICOS RURALES	3
AUXILIARES DE ENFERMERIA	8
ENFERMERA	1
ENFERMERA RURALITA	1
MEDICO GENERAL	1

13. ACCIONES A REALIZAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EJECUTADA		
		PERMANENTE	SI	NO
Revisión y monitoreo de viviendas ubicadas en zonas de riesgo medio y alto por deslizamiento e inundación	BOMBEROS VOLUNTARIOS	X	X	
Revisión y monitoreo de cuencas hidrográficas	BOMBEROS VOLUNTARIOS EMPRESA EMAAM - CORPOCALDAS	X	X	
Revisión y monitoreo de zonas de ladera	BOMBEROS VOLUNTARIOS	X	X	
Revisión y monitoreo de la infraestructura Vial	BOMBEROS VOLUNTARIOS – SECRETARIA DE PLANEACION Y SALUD	X	X	
Revisión de redes de Acueducto	EMPRESA EMAAM – SECRETARIA DE PLANEACION Y SALUD	X	X	
Revisión de redes de Alcantarillado	EMPRESA EMAAM – SECRETARIA DE PLANEACION Y SALUD	X	X	
Revisión de redes de Gas Natural	EMPRESA MADIGAS		X	
Revisión de redes y líneas de Energía Eléctrica	EMPRESA CHEC		X	
Establecimiento de sala de crisis	CMGRD	X	X	
Campañas de comunicación a la comunidad	CMGRD		X	
Revisión de equipos e inventarios de entidades	CMGRD		X	
Reunión de CMGRD para activar plan de temporada	SECRETARIA TECNICA CMGRD		X	
Campaña de aseguramiento de techos y cubiertas.	SECRETARIA DE PLANEACION Y SALUD – BOMBEROS VOLUNTARIOS			X
Campaña de limpieza de canales y bajantes en viviendas	SECRETARIA DE PLANEACION Y SALUD – BOMBEROS VOLUNTARIOS	X	X	
Campaña de limpieza de imbornales, sumideros, cunetas, transversales, box, en la infraestructura vial	SECRETARIA DE PLANEACION Y SALUD	X	X	
Campaña de mantenimiento y limpieza de obras de estabilidad geotécnica.	SECRETARIA DE PLANEACION Y SALUD	x	x	
Monitoreo de afectación en sistemas productivos	UMATA		x	
Monitoreo de vectores y enfermedades relacionadas con temporada de lluvias	PVSP		X	

14. MEDIDAS DE EMERGENCIA ADOPTADAS POR CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:

Salvamento Rescate	y	Cuerpo de Bomberos y Policía
Salud		ESE Hospital la Merced, secretaria de planeación y salud
Saneamiento		PVSP - Secretaria de planeación y salud
Alojamiento temporales		Coliseo Municipal, Aula Máxima Institución educativa M A J G G (área urbana), Institución educativa La Felisa, Institución educativa Llanadas con sus respectivas sedes (Area Rural)
Obras públicas		Secretaria de planeación y salud
Suministros		Secretaria de Gobierno, Secretaria de hacienda, secretaria de planeación y salud
Transporte		Secretaria de gobierno

18

15. NECESIDADES DE APOYO (Humano, materiales, económicos):

Se requiere dotación para albergues temporales (Colchonetas Cobijas, Almohadas, implementos de cocina, carpas entre otros)



Los siguientes datos son imprescindibles para establecer el origen y vigencia del plan de contingencia

Quien diligencia

Nombre: CLAUDIA MARCELA ALZATE TORO

Cargo: Secretaria de planeación y salud

Teléfono fijo: 8512371

Celular: 3122811669

- **NOTA: El formato debe ser diligenciado por los integrantes del CMGRD, y avalado para su envío a JeRiesgo Caldas**



Versión 3.5 27/03/2019

Proyecto y Elaboro Daniel Fernando Cano Mejia
Revisó y Aprobó Félix Ricardo Giraldo Delgado

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático
Gobernación de Caldas

Marzo de 2019.